

INFORME SOBRE EL CURSO DE LA MATERIA

Clave: 122071  
Horas: 4.5  
Creditas: 9

DE DERECHO PROCESAL LABORAL  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

Tiempo: 1 hora

Signación: 122070 M. J. J. J.

AT'N.: LIC. GRACIELA BENSABANDO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
EN SU SESION NUM. 151

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

El curso de derecho procesal laboral II presenta una serie de problemas para la enseñanza de la materia -- por el contenido de la misma, ya que son constantes sus Re-- formas. En la actualidad no hay bibliografía que contemple -- el análisis en profundidad de las Reformas que sufrió la Ley Federal del Trabajo en el año de 1920 en Materia Procesal en el que se puedan apoyar los alumnos. Estos problemas se presentan en el análisis del derecho de huelga, de los procedimientos especiales, de los Conflictos Colectivos de Naturaleza Económica, de los procedimientos de ejecución y de los -- procedimientos para procesales o voluntarios.

Este vacío bibliográfico se está compensando -- con expedientes prácticos que se tramitan o se han tramitado en la Junta de Conciliación y Arbitraje, que son conectados en clase a los alumnos, trabajo que se apoya también en las demandas que preparan los alumnos sobre distintos procedi-- mientos, para que rompan con el tecnicismo puro, y puedan -- aprender a elaborar documentos básicos para el ejercicio del litigio, pero sobre todo a conocer los diversos criterios -- que aplican las Juntas de Conciliación y Arbitraje en la práctica del Derecho Procesal laboral y sus aplicaciones en el -- Derecho sustantivo.

Ante este "vacío bibliográfico" es necesario -- que en el departamento de Derecho elaboremos material de ap

yo para esta materia y de esta manera lograr que la Universidad labore sus propios materiales didácticos para la enseñanza del Derecho Laboral.

Se ha visto también la necesidad de crear seminarios especiales para explicar con más profundidad el derecho procesal laboral en los conflictos colectivos en forma especial. Por ejemplo el seminario de como revisar un contrato colectivo y recomendación de tácticas de revisión. Un seminario para el análisis del desarrollo anterior y posterior al estallamiento de un movimiento de huelga, así como el comentario de cada uno de los documentos necesarios en dichos procesos para mayor comprensión del alumnado. Temas que por la limitación del propio trimestre no es posible alcanzar -- una mayor especialización en estos temas.

De igual manera se hace indispensable impulsar foros en los que se analicen la problemática que viven actualmente los trabajadores en nuestro país y en el mundo para hacer que el alumnado tenga los elementos necesarios para el análisis de los conflictos actuales y que soluciones se pueden plantear en el ámbito del derecho procesal laboral.

El programa de la materia del Derecho procesal laboral II que se propone, hace un análisis más casuístico de los temas para mayor comprensión del alumno. Para su estudio comparativo se anexa el programa anterior para que se tengan más elementos para la aprobación del programa que se propone.

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
ATENTAMENTE  
APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO  
EN SU SESIÓN NUM. 57

## DERECHO PROCESAL LABORAL II

SESIONES

TEMAS

OBJETIVOS

BIBLIOGRAFIA

I.- CONFLICTOS COLECTIVOS

- 1.-
  - 1.1.- Naturaleza Jurídica  
Naturaleza Económica
- 2.- El ejercicio del derecho de huelga en la legislación mexicana.
  - 2.1.- La huelga en el apartado A del artículo 123 Constitucional.
    - 2.1.1.- Requisitos previos para su ejercicio.
    - 2.1.2.- Elementos del pliego de peticiones y su contestación.
    - 2.1.3.- Audiencia de prehuelga.
    - 2.1.4.- Estallamiento de huelga y sus efectos
    - 2.1.5.- Huelga existente e inexistente
    - 2.1.6.- Huelga ilícita
    - 2.1.7.- Huelga justificada. El derecho de los trabajadores a solicitar la imputabilidad. El proceso ordinario hasta la ejecución del laudo.
  - 2.2.- Normas jurídicas que obstaculizan el ejercicio del derecho de huelga.
    - 2.2.1.- La fracción X del artículo 123 constitucional apartado B.
    - 2.2.2.- El proceso de huelga señalado en la ley federal de los trabajadores al servicio del estado.
    - 2.2.3.- La requisita.- Análisis de los artículos 112 y 113 de la ley general de vías de comunicación.

El alumno se compenetrará en el análisis de la problemática del ejercicio del derecho de huelga. Se elaborarán documentos que se utilizan en la práctica del ejercicio del litigio y la problemática de cada una de las fases y las limitantes que tienen los trabajadores para el ejercicio de este derecho. Se analizarán casos concretos y en la medida se buscará que presencien diligencias de esta problemática.

De igual manera, a partir de aquí, se desarrollará un análisis de derecho comparado en materia procesal en cada una de sus facetas (en la huelga) procedimientos especiales, procedimientos de los conflictos colectivos de naturaleza económica con el procedimiento ordinario, para que el alumno pueda asimilar mejor las diversas etapas y sus variantes en estos conflictos.

J. Ruprecht Alfredo. Derecho Colectivo de Trabajo. Ediciones de la Universidad Autónoma de México -- 1980 México.

IV Reunión Nacional de Juntas de Conciliación y Arbitraje. I Anual de Coordinación. Veracruz, Ver. - 15 al 19 de julio. HUELGAS. Anual de Procedimientos Jurisdiccionales del Trabajo. Editado por la Secretaria del Trabajo.

Ramos Eusebio. Derecho Sindical - Mexicano. Las Instituciones que - Genera. Editorial Cardenas, Editor y Distribuidor. México. 1960.

Expedientes de conflictos de trabajo.



CASA ABIERTA AL TIEMPO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO

EN SU SESION NUM. 157

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

SESIONES	TEMAS	OBJETIVOS	BIBLIOGRAFIA
	<p>3.- <u>PROCEDIMIENTOS ESPECIALES</u></p> <p>3.1.- Conflictos colectivos e individuales.</p> <p>3.2.- Características de la demanda</p> <p>3.3.- La audiencia de conciliación, demanda y excepciones, pruebas y resolución.</p> <p>3.4.- Análisis de casos concretos. Demanda de titularidad de contrato, suspensión y terminación colectiva de las relaciones de trabajo.</p> <p>4.- <u>PROCEDIMIENTOS DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE NATURALEZA ECONOMICA.</u></p> <p>4.1.- Características especiales de la demanda</p> <p>4.2.- Audiencia</p> <p>4.3.- Desahogo de pruebas</p> <p>4.3.1.- Importancia de los peritos en el juicio, por encima de las partes.</p> <p>4.4.- Consecuencias del laudo en perjuicio de los trabajadores.</p>	<p>Se analizarán los casos prácticos para que el alumno se capaz de aplicar su criterio jurídico y de manejar las categorías procesales para la solución de los mismos y los criterios usados por las autoridades en la aplicación de los mismos.</p> <p>Demostrar que este procedimiento favorece principalmente a los patronos y la falta de equidad procesal que existe en el mismo en perjuicio de los trabajadores.</p>	<p>Armando Porras y López. Derecho Procesal del Trabajo. Textos -- Universitarios. México 1979.</p> <p>Trucha Urbina. Nuevo Derecho -- Procesal del Trabajo. Editorial Porrúa. México 1980.</p> <p>Salinas Suarez del Real Mario.- Practica laboral forense. Cardenas Editor y Distribuidor. México 1980</p> <p>Buen L. Nestor de. Derecho del-- Trabajo. Tomo II Derecho Individual. Derecho Colectivo. Editorial Porrúa. México 1980.</p> <p>Expediente de conflictos de trabajo.</p>
	<p>II.- <u>PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION</u></p> <p>1.- Disposiciones generales</p> <p>2.- Procedimientos de embargo</p> <p>2.1.- De las tercerías</p> <p>2.2.- De la preferencia de créditos</p> <p>3.- Remates</p> <p>4.- La ejecución de los conflictos individuales y colectivos.</p>	<p>Que el alumno pueda reparar en las dificultades que tiene el trabajador para ejecutar sus derechos obtenidos en la ejecución del laudo, analizando los laudos que no son ejecutables y los que sí lo son. Alertando al alumno en los criterios que tienen Juntas de Conciliación y Arbitraje en este aspecto, así como el tiempo excesivo que transcurre. Analizando siempre casos concretos.</p>	<p>Expedientes de conflictos de trabajo.</p> <p>Graham Fernández, Leonardo. El laudo y los procedimientos de ejecución. En Revista Mexicana del Trabajo. STPS. Oct. Nov. Dic. 1972. pp. 86-101</p>

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

*[Handwritten Signature]*

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO  
 EN SU SESION NUM. 157  
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO

SESIONES	TEMAS	OBJETIVOS	BIBLIOGRAFIA
	<p>III.- <u>PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES O VOLUNTARIOS</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Naturaleza especial de este procedimiento               <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1.- Casos en los que procede la declaración de una persona.</li> <li>1.2.- Cuando se requiera se exhiba algo</li> <li>1.3.- Amplitud de diligencias en el procedimiento paraprocesal.</li> </ol> </li> <li>2.- Casos Especiales.               <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1.- Casos en los que opera la fianza</li> <li>2.2.- Para la suspensión del reparto de utilidades.</li> <li>2.3.- Para casos de convenios.</li> <li>2.4.- Para obtener autorización para trabajo de menores de 14 a 16 años.</li> <li>2.5.- Para constancias de días trabajados y salarios recibidos.</li> <li>2.6.- Para el aviso de rescisión del trabajador.</li> </ol> </li> </ol>	<p>El alumno deberá comprender que este procedimiento no es jurisdiccional y su similitud con la jurisdicción voluntaria en materia civil.</p>	<p>Expedientes de conflictos de trabajo.</p>
	<p>IV.- <u>EL PROCEDIMIENTO EN LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Requisitos que debe contemplar la demanda ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.</li> <li>2.- El desahogo de pruebas</li> <li>3.- La ejecución</li> <li>4.- Las limitantes de este procedimiento.</li> </ol>	<p>Se le deberá mostrar al alumno el desarrollo de un juicio completo y análisis de casos concretos para que pueda diferenciar el procedimiento que rige en las Juntas de Conciliación y Arbitraje y en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y el efecto que producen la restricción de los derechos de los trabajadores.</p>	<p>Expedientes de conflictos de -trabajo.</p>

CASA ABIERTA AL TIEMPO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

*J. Sesca*

APROBADO POR EL COLEGIO ACADEMICO

EN SU SESION NUM. 157

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

ASIGNATURAS	TEMAS	OBJETIVOS	BIBLIOGRAFIA
	<p>V.- El Procedimiento Administrativo de Conciliación en el Reglamento de trabajo de los empleados de las Instituciones de Crédito y organizaciones auxiliares.</p> <p>1.- Naturaleza del Juicio</p> <p>1.1.- Obligatoriedad de esta instancia antes de recurrir a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>1.2.- El desahogo de las pruebas y la imposibilidad de las partes en comparecer.</p> <p>1.3.- Efectos del laudo.</p>	<p>Demstrar la aberración de este proceso en perjuicio de los reclamantes y cómo este proceso actúa como muro de contención para que efectivamente puedan ejercer sus derechos los trabajadores.</p>	<p>Expedientes de conflictos de trabajo</p>
	<p>VI.- <u>El Juicio de Amparo en Materia Laboral</u></p> <p>1.- Antecedentes.</p> <p>2.- Reformas de 1968.</p> <p>3.- Amparo directo.</p> <p>3.1.- Violaciones procesales y de fondo</p> <p>3.2.- Organos competentes.</p> <p>3.2.1.- Suprema Corte de Justicia.</p> <p>3.2.2.- Tribunal Colegiado de Circuito.</p> <p>3.3.- Etapas del procedimiento.</p> <p>3.3.1.- Demanda</p> <p>3.3.1.1.- Autoridades responsables.</p> <p>3.3.1.2.- Acto reclamado.</p> <p>3.3.1.3.- Conceptos de violación.</p> <p>3.3.2.- Informe justificado.</p> <p>3.3.3.- Audiencia pública.</p> <p>3.3.4.- Sentencia</p>	<p>El alumno deberá conocer las disposiciones relativas al amparo en materia laboral, prepararse en su manejo y correcta aplicación.</p>	<p>Burgoa, Ignacio. <u>El juicio de amparo</u>, Ed. Porrúa.</p> <p>Castro Zavaleta, Salvador. <u>Práctica del Juicio de Amparo</u>. Ed. Cárdenas. México 1971.</p> <p>Conto, Ricardo. <u>Tratado teórico-práctico de la suspensión en el amparo</u>. Ed. Porrúa.</p> <p>Fix Zamudio, Héctor. <u>El Juicio de amparo</u>. Ed. Porrúa.</p> <p>González Cosío, Arturo. <u>El Juicio de amparo</u>. UNAM. Textos Universitarios. México, 1973.</p> <p>Expedientes de conflictos de trabajo.</p>



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

*[Handwritten signature]*

APROBADO POR EL COLEGIO ACADÉMICO  
 EN SU SESIÓN NUM. 157  
 EL SECRETARIO DEL COLEGIO